

Revisa en la infografía el procedimiento para realizar el cálculo del aguinaldo que recibe un trabajador.

## AGUINALDO

- Pago obligatorio para los patrones.
- Derecho de los trabajadores.

- Prestación prevista en la ley laboral desde 1970.
- Percepción proporcional conforme al tiempo trabajado durante el año.
- Recepción irrenunciable para trabajadores activos, para quienes se liquidan y para los beneficiarios de los trabajadores fallecidos.

## SALARIO FIJO

Para calcular el aguinaldo de quien cuenta con salario diario íntegro, hay que dividir el salario mensual entre 30 días, la cantidad que resulte se multiplica por el número de días de aguinaldo correspondiente (15 días)

Ejemplo:

Ana percibe un salario mensual de 9,000 pesos y tiene derecho a 15 días de aguinaldo porque trabajó todo el año.

Sueldo diario =  $9,000/30 = 300$  pesos

Aguinaldo:  $300 \times 15 = 4,500$  pesos

## SALARIO VARIABLE

Para calcular el aguinaldo de quien tiene un salario que varía cada mes, como quienes perciben ingresos por comisión -modalidad típica de agentes de seguros y vendedores-, se realiza un cálculo de acuerdo con los salarios percibidos durante el año.

Ley Federal del Trabajo. Artículo 289

Ejemplo:

Julieta percibió un salario variable durante el año. Comenzó a prestar sus servicios el 1 de marzo de este año. En el contrato colectivo aplicable en su empresa, se señala un aguinaldo de 20 días.

Percepciones de Julieta

Mes	Salario
Marzo	\$12,000.00
Abril	\$10,500.00
Mayo	\$13,200.00
Junio	\$ 9,800.00
Julio	\$10,400.00
Agosto	\$ 8,000.00
Septiembre	\$12,400.00
Octubre	\$13,200.00
Noviembre	\$12,800.00
Total de ingresos	\$102,300.00
Núm. de días de trabajo	275
Salario diario:	$102,300 / 275 = 372$ pesos

Cálculo de los días de aguinaldo que le corresponden: Suponiendo que trabajará todo diciembre, en total habrá trabajado 306 días. Si son 20 días de aguinaldo por laborar el año completo (365 días), a ella le corresponderá por ejercer 275 días, los siguientes:  $275 \times 20 / 365 = 15.0685$ .

A Julieta le corresponderá  $372 \times 15.0685 = 5,605.48$  pesos de aguinaldo. (Infobae, 2020)

## CÁLCULO PROPORCIONAL DE AGUINALDO

Ejemplo para calcular el aguinaldo de un trabajador que laboró 42 días:

1. Dividimos los 15 días que marca la Ley Federal del Trabajo como base para otorgar esta prestación, entre los 365 días del año.
2. El resultado (0.041) se multiplica por los días laborados (42).
3. Lo obtenido (1.73) se multiplica por el salario diario (\$312).
4. Y así obtenemos el aguinaldo proporcional de acuerdo a la ley.

Da **clik** en los siguientes botones para consultar los artículos que establece: a) el derecho al aguinaldo y b) que no genera impuesto.

Ley Federal del Trabajo.  
Artículo 87

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Artículo 93,  
fracc. XIV

## VAMOS A EJERCITAR TUS CONOCIMIENTOS

Da **clik** en el botón para verificar tus conocimientos con un cuestionario. [Cuestionario](#)

## REFUERZA LO QUE APRENDISTE

Ejemplos

Da clic en el botón para revisar ejemplos de aguinaldo en diferentes modalidades.

Dirección de Planeación Académica  
Subdirección de Capacitación para el Trabajo

María Aurora Cedillo Luna

Especialista de Contenido

Rosalía Arellano Cortés

Asesor Psicopedagógico

José Luis Rosales Hernández  
Luis Adrián Celis Estrada

Coordinación, Diseño y Producción